

C. GUADALUPE CARRILLO RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CATORCE, S.L.P.
PRESENTE:

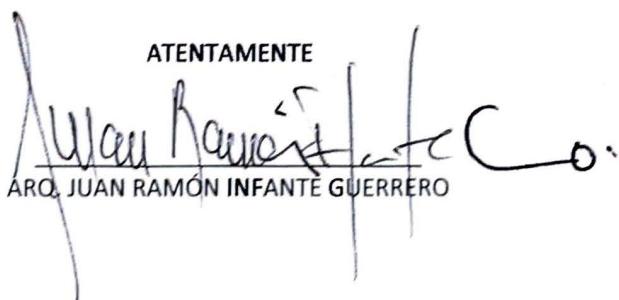
C. SELENE REYES
Jefe de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del
Municipio de Catorce, S.L.P.
PRESENTE:

ARQUITECTO JUAN RAMÓN INFANTE GUERRERO, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, N. 367 ZONA CENTRO EN CEDRAL, CORREO ELECTRÓNICO ARQUITECTURADECEDRAL@HOTMAIL.COM CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NO RECIBÍ RESPUESTA EN TÉRMINOS DE LA LEY A LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN COPIA CERTIFICADA DEL ORDEN PÚBLICO PERTENECIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN DE LA SEGAIP 020/2019-2, DONDE RESUELVE LA AFIRMATIVA FICTA

- COPIA ÍNTEGRA DE LA NÓMINA MUNICIPAL CON SALARIOS Y FIRMADA POR JEFES DE DEPARTAMENTO Y EMPLEADOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

LO ANTERIOR SOLICITO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO AL SER INNEGABLE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBE SER PROPORCIONADA AL SUSCRITO EN LOS TÉRMINOS Y FORMAS SEÑALADAS EN LA LEY.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

ARQ. JUAN RAMÓN INFANTE GUERRERO

arquitecturadecedral@hotmail.com



Catorce, San Luis Potosí a 30 de mayo de 2019

ARQ. JUAN RAMÓN INFANTE GUERRERO
SOLICITANTE
P R E S E N T E . -

Sirvan las presentes líneas para enviar un cordial saludo.

Por el presente medio me permito hacer de su conocimiento la respuesta a la solicitud de información realizada de forma personal el día 27 de MAYO del 2019 ante la oficialía de partes de este Municipio Catorce, S.L.P., en donde solicita:

"Copia íntegra de la nómina municipal con salarios y firmada por jefes de departamento y empleados municipales correspondientes a la primera y segunda quincena de noviembre del año 2018"

Por lo que se le informa lo siguiente:

----- R E S P U E S T A -----

1. La información solicitada por usted es de dominio público y puede usted consultarla directamente en la página del Portal Estatal de Transparencia (PETS), formato del artículo 84 fracción XI.
2. Tomando referencia en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 14°, menciona los Derechos y libertades del Titular de la información y al tratamiento que deben de tener los datos personales que obran en nuestra posesión.
3. Tomando referencia en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 19° expresa que *"El titular deberá obtener el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus datos personales"* por lo que me permito informarle que ninguno de los Titulares autorizó la entrega del documento con su firma; dado que ésta es considerada como un dato personal.
4. Reiterando que la Nómina Municipal es una obligación marcada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le hace entrega de la lista nominal, misma que obra en la antes mencionada Plataforma Estatal de Transparencia.

Dando así, cumplimiento y con fundamento en el artículo 54, fracción II, IV, V y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como a los artículos 143, 147, 148, 153 y 154 de la Ley antes mencionada.



HECHOS PARA CRECER

AYUNTAMIENTO DE CATORCE

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Unidad de Transparencia
ASUNTO: Respuesta a Solicitud
No. DE OFICIO: UTAIPM/0016/2019
LUGAR: Real de Catorce

Se hace de su conocimiento que, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales, la información y todos los datos personales que usted proporcionó, se encuentran en resguardo de esta Unidad de Transparencia de Catorce y bajo el Artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, en el cual indica los supuestos bajo los cuales se puede dar tratamiento sin su consentimiento.

Otorgada la respuesta a la solicitud de información recibida el día 27 de MAYO del año en curso, cumpliendo con los fundamentos de la LTAIPESLP y anexando a este documento la información recabada, se proporcionan los correos electrónicos de la Unidad de Transparencia del Municipio de Catorce, S.L.P., para cualquier duda o aclaración.

- transparencia@catorce-slp.gob.mx
- dirtransparencia1821@outlook.com

Sin otro particular por el momento y sin más a qué hacer referencia, se despide de usted

ATENTAMENTE
Reyes
C. SELENE AIDA REYES GONZALEZ
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA CATORCE, S.L.P.
“2019, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTENEGRO Y AGUIÑAGA”

CCP: Archivo; Tesorería;
Secretaría General

Municipio de Catorce
Constitución No. 27, Centro
Real de Catorce, S.L.P. - C.P. 78550
4888875071 / 4888875188